

Segunda parte

Discursos de los académicos en sesiones solemnies: miembros honorarios, ascenso a miembros de número e ingreso como miembros correspondientes



Revista de la Academia
Colombiana de Jurisprudencia
julio-diciembre, 2025

PODER, ESTADO Y DEMOCRACIA A NIVEL GLOBAL

UNA APROXIMACIÓN DESDE LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO^{*}

Jaime Buenahora Febres-Cordero^{**}
Académico correspondiente

Resumen: La filosofía del derecho nos cubre de axiología, entregándonos valores para la convivencia. Bajo ese deber ser, interpretamos los conceptos de poder, Estado y democracia, que nos acompañan a diario, y proyectamos a nuestro ordenamiento jurídico como epicentro del derecho constitucional y, por el entrelazamiento de los pueblos, también del derecho internacional. La sociología del derecho, por su parte, hace una radiografía de esos conceptos en su ejecución y desarrollo, y esto nos permite constatar el nivel de sintonía o distorsión existente entre las normas jurídico-positivas y la realidad social. El presente ejercicio, con fundamento en la sociología del derecho, revisa la realidad del poder, el Estado y la democracia a nivel global.

Palabras clave: poder; Estado; democracia; demografía; medio ambiente.

POWER, STATE, AND DEMOCRACY AT THE GLOBAL LEVEL AN APPROACH FROM THE SOCIOLOGY OF LAW

Abstract: The philosophy of law, that endows us with axiology, provides values for coexistence. Under this duty, we interpret the concepts of

* Trabajo presentado para su ingreso como Académico correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, en sesión del 27 de febrero de 2025.

** Abogado y economista de la Universidad Javeriana; Doctor en Derecho Público de la Universidad de París; autor de varios libros de Ciencia Política y Derecho Constitucional. En la actualidad es profesor y director académico de la Maestría en *Global Affairs* en la Universidad *Fairleigh Dickinson*, en Nueva Jersey, Estados Unidos. Contacto: jaimeb@fd.edu, jaime.bue@hotmail.com

Power, State, and Democracy, which accompany us daily, and project them to our legal system as the epicenter of constitutional law; and, given the intertwining of peoples, also to international law. The sociology of law, for its part, examines these concepts in their implementation and development, allowing us to determine the level of harmony or distortion between positive legal norms and social reality. This exercise, based on the sociology of law, reviews the reality of Power, the State, and Democracy at a global level.

Keywords: Power; State; Democracy; Demography; Environment.

Introducción

Los orígenes de la Sociología del Derecho se encuentran en la Antigüedad. Los sofistas del siglo V a. de C. consignaron notas jurídico-sociológicas al explicar la dicotomía entre lo justo natural y lo justo positivo, es decir, entre la justicia dictada por la naturaleza y la justicia emanada de los poderes públicos. Platón y Aristóteles, por su parte, estudiaron las formas de gobierno desde la dinámica de las relaciones sociales. Siglos después, aparecerían los aportes de Montesquieu y Tocqueville, quienes también analizaron la naturaleza legislativa y la forma de ser de los pueblos basándose en factores sociales. Desde luego, eran formas residuales en medio de las inquietudes intelectuales de la Edad Moderna, entonces centrada en el iusnaturalismo.

Realmente, en tanto ciencia jurídica independiente, la Sociología del Derecho surgió en el tránsito del siglo XIX al XX como reacción contra el racionalismo positivista, que era exegético en Francia, doctrinal en Alemania, y jurisprudencial en los Estados Unidos. Como pioneros podemos citar a François Gény, Rudolph von Ihering, Eugen Ehrlich, Hermann Kantorowicz, y Oliver Holmes. Ya para 1950, la Sociología del Derecho crecía en progresión geométrica: primero, por el objeto, dada la diversidad temática en las relaciones derecho/sociedad; segundo, por el método, que combinaba todas las técnicas de investigación, y, tercero, por la creciente interacción con las demás ciencias sociales y jurídicas.

Sin embargo, en Colombia todavía estamos en déficit con la Sociología del Derecho. No hay necesidad de definirla. Basta aceptar la interconexión entre lo social y lo jurídico. En general, la Sociología del Derecho ha sido objeto de consideración por los juristas con vocación sociológica, es decir, por aquellos que, superando la dogmática jurídica y el positivismo, se han interesado también por los fenómenos sociales y por la filosofía del derecho.

Es clave que esta ciencia sea independiente de los poderes públicos y, lo más importante, que tenga sentido crítico, para poner al descubierto esa realidad social que muchas veces se pretende ocultar por los intereses creados y los centros de poder.

La investigación, aunque científica, debe llevar al sociólogo a responsabilizarse de los resultados y su orientación. En los años setenta, la doble función descriptiva y crítica de la Sociología del Derecho ya era común en la doctrina. Jean Carbonnier, mi ilustre profesor, siempre defendió esa perspectiva.

En síntesis, la Sociología del Derecho comporta una visión global del derecho, que supera tanto el análisis formal de las normas como el estudio de los valores jurídicos. En tanto ciencia omnicomprensiva, abarca todas las interacciones sociedad-derecho, en un plano general, o en uno concreto, verbigracia, la sociología del proceso, la sociología del derecho penal, la sociología del derecho administrativo, o la sociología del derecho electoral. De ahí su inmensa utilidad.

Habiendo recordado de manera sucinta algunas generalidades de la Sociología del Derecho, revisemos los conceptos de poder, Estado y democracia para comprender su proyección y desarrollo a nivel global.

El poder político

Donde quiera que hay grupo se estructuran relaciones de poder. En la medida en que no ha habido una agrupación sin reglas, ni tampoco reglas sin poder, siempre se ha dicho que el poder es el fenómeno social por excelencia.

Todas las sociedades se han formado sobre centenares de individuos insertos en una diversidad de grupos: hordas, familias, tribus, comunas, sindicatos, iglesias, en cuyo seno se ha ejercido el poder, diferenciando entre quienes lo detentan, y quienes siguen directrices. Por algo dice Friedrich Nietzsche que la voluntad de poder es la fuerza motivadora fundamental de la naturaleza y la sociedad humana.

Es evidente que hay un poder especial que se sobrepone a todos esos poderes parcelados, y que se distingue por su supremacía y porque tiene la fuerza para doblegarlos.¹ Ese es precisamente el poder político. Como

¹ Bernard CHATEBOUT, *Droit Constitutionnel et Science Politique*, 28 ed. (París: Dalloz-Sirey, 2011).

afirma Maquiavelo, la lucha por conquistar ese poder tan especial es lo que explica el ejercicio de la política, con su romanticismo, moderación y más bajas pasiones.

El juego de la imaginación podría colocarnos ante dos hipótesis interesantes: la primera, para suponer una comunidad compuesta únicamente por individuos como Pericles, Alejandro Magno, Julio César, Enrique VIII, Napoleón, Bolívar, Putin o Trump, caracterizados todos por una firme vocación de mando; por supuesto, si tratan de dar órdenes todos al mismo tiempo, la sociedad no alcanzaría jamás su estabilidad. La segunda, para imaginarnos una sociedad diametralmente opuesta, es decir, una colectividad carente de líderes, sin personas con capacidad para orientarla. La pasividad desembocaría también en el deterioro del organismo social. Es evidente que, en uno y otro caso se trataría de una comunidad enferma, caótica o anárquica. Las anteriores hipótesis no se presentan en la realidad, toda vez que no es posible concebir una sociedad sin un orden ni una disciplina.

La naturaleza social del hombre ha mostrado a lo largo de su evolución variadas formas de convivencia. Y siempre la búsqueda del orden ha sido una constante. Esa preocupación estriba en que los miembros del grupo procuran vivir sin que pese sobre ellos el sentimiento de amenaza o probabilidad de muerte. Todas las comunidades tratan de alcanzar el orden social. Desde luego, tenemos que suponer el concepto correlativo, el desorden social, y entender que, si bien las sociedades despliegan con mayor frecuencia orden que caos, en algún momento experimentan síntomas de desorden.²

La sociedad política requiere de ese orden para encuadrar las actividades y aspiraciones de sus miembros. Y, además, de esa disciplina que ante infracciones replica con sanciones. Por eso, Georges Burdeau expresa: “*Poder y sociedad nacen conjuntamente, y sería absurdo oponerlos, como también sería equivocado oponer libertad y autoridad. El poder es una condición del orden, y la libertad no es posible sino en el orden*”.³

² Robert DOWSE y John HUGHES: *Sociología Política* (Madrid: Alianza Universidad, 1985), 34.

³ Georges BURDEAU, *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*, 19 ed. (París: LGDJ, 1980), 13.

En las sociedades primitivas, el poder es difuso. Cuando el conflicto con grupos vecinos exige la dirección de un jefe, el poder se concentra en un hombre, generalmente el más fuerte, el más hábil, el más sabio. Ahora bien, ese poder individualizado comienza a debilitarse desde el momento en que las sociedades se hacen más complejas, lo cual conduce a la multiplicación de los conflictos.

En consecuencia, nuevas formas de organización aparecen para legitimar el poder. En eso consiste su institucionalización, que no es más que un orden social imaginado.⁴ El problema radica en que las colectividades imaginan a veces una institucionalidad que no es equitativa, y quienes la imponen, sostienen que es natural e inevitable, como dice Noah Harari. Así, por ejemplo, los babilonios creían que la esclavitud era una orden de los dioses. De igual modo, los padres fundadores de los Estados Unidos, a pesar de proclamar que todos los hombres nacen iguales, establecieron una jerarquía entre blancos, negros e indígenas, correspondiendo la libertad solo a los primeros.

Pensando en la legitimidad, Maurice Duverger expresa que el poder político es un fenómeno de convicción, dado que todos los pueblos desarrollan un conjunto de creencias, normas y valores sobre el ideal de vida comunitaria. Así, la legitimidad depende del respaldo de los asociados a las instituciones y los titulares del poder. Max Weber sostiene que se requiere un mínimo de obediencia, y André Hauriou replica argumentando que son las mayorías las que legitiman el poder.

Sigmund Freud, por su parte, prefirió profundizar sobre la sicología del poder, señalando que “... *el infante es el padre del hombre*”, o sea que el adulto está condicionado por la falta de autonomía que la condición humana le coloca durante mucho tiempo, lo cual explica cómo esa relación de autoridad inicial le acostumbraría a aceptar el poder.⁵ En línea parecida, Jacques Lacan, en su teoría de los espejos, sostiene que el ser humano halla generalmente un líder que lo representa en el ideal de sí mismo, es decir, “... *encuentra en la sumisión al poder del otro su satisfacción*”.⁶

⁴ Yuval N. HARARI, *Sapiens: A Brief History of Humankind* (New York: Harper Collins, 2015), 153-157.

⁵ Phillip RIEFF, “The Origins of Freud’s Political Psychology”, *Journal of Political Ideas*, 17, n.º 2 (1956): 235-249.

⁶ Jacques LACAN, en *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, publicado en 1964.

Y, en términos colectivos, distintas sociedades en períodos críticos han anhelado el superhombre, el hombre fuerte y prometedor del orden.⁷

Pero del otro lado, en referencia a los que ejercen el poder, ¿para qué lo quieren?, ¿para gobernar y servir?; ¿para satisfacer ambiciones y vanidades personales? O estos propósitos se combinan, se entrelazan. Las posibilidades son muchas por la complejidad de la naturaleza humana, tal como lo demuestra Robert Greene en su obra *Las 48 leyes del Poder*, en la que desfilan todo tipo de personajes.

Desde hace algo más de dos siglos, el concepto de poder ha tratado de adaptarse a la democracia que, como sistema político, es perfectible y corre riesgos. El ejercicio de la fuerza constituye su mayor peligro, porque sepulta la institucionalización del poder. La historia, que muestra innumerables régimenes autoritarios bajo el marco del Estado-nación, también entrega en el contexto de las relaciones entre los pueblos el alcance de la fuerza o poder militar. Al fin y al cabo, como dice Paul Johnson, la mayoría de los Estados derivan de la guerra, poniendo en jaque la institucionalidad que representa el derecho internacional.

El poder del saber

El conocimiento es un elemento fundamental que, más que complementar el poder, le sirve como multiplicador.

Novum Organum, el manifiesto que publicó Francis Bacon en 1620, explica bien el aforismo “Saber es poder”. Los avances científicos entregaron dos revoluciones industriales: la primera, que comenzó en Inglaterra, a finales del siglo XVIII; la otra, impulsada por el petróleo y la electricidad, en la segunda mitad del siglo XIX. Luego vendrían la teoría de la relatividad, la mecánica cuántica, y la energía nuclear.

Este fenómeno del saber afecta profundamente el ejercicio del Poder, el Estado y la Democracia a nivel global, en particular, al observar las grandes diferencias entre las naciones. Ya Augusto Comte señalaba en 1850 que la nación que alcanzara el Conocimiento tendría posibilidades de desarrollo en proporción geométrica, valga decir, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, al paso

⁷ Las ciudades griegas de la Antigüedad, ante los constantes enfrentamientos, facilitaron el ascenso de Alejandro Magno. Y en Francia, después de los difíciles años revolucionarios, Napoleón representa orden y poder.

que, aquel pueblo que careciera del Saber, aun con disciplina, crecería en proporción aritmética, esto es, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14. ¿Cuál es la realidad colombiana al considerar el nivel global del saber?

Baste un ejemplo: en 1902, ciudades como París, Londres y Nueva York comenzaron la construcción de su tren subterráneo. La ingeniería de entonces, que no representaba ni la quinta parte de la actual, les resultaba suficiente. Ciento veinte años después, con decenas de facultades de ingeniería civil en el país, la primera línea del metro en Bogotá la construye una empresa china. Igual ocurre si pensamos en maquinaria pesada, productos electrónicos y hasta cosméticos. La carencia de Conocimiento atrofia el Poder, distanciándonos del crecimiento y desarrollo o, más claro aún, amplificando la dependencia.

En la actualidad, teniendo en cuenta los avances por innovación tecnológica y científica, y más particularmente, las inmensas posibilidades de la Inteligencia Artificial, el aforismo de Bacon, “Saber es poder”, adquiere un valor exponencial.

El poder y el Estado

En el mundo actual, la manifestación más completa del poder político se encarna en el Estado. Conocemos sus orígenes, y también las diferentes concepciones, como las de Hegel, Marx, Heller, y Weber. Sabemos que las relaciones entre el poder y el Estado resultan determinantes para el desarrollo de cualquier sociedad, y, que esta dupla se ha convertido en el epicentro de la filosofía política y el derecho constitucional.

El Estado se ha consolidado como forma de organización política, al punto que actualmente 193 integran las Naciones Unidas, la más importante organización multilateral. Algunos Estados tienen 85.000 habitantes o menos, como Andorra y Liechtenstein, mientras que otros, como India y China pasan de los mil millones de personas.

Las ideologías contribuyen a incrementar la importancia del Estado por el rol que le asignan, concibiéndolo como un Estado pequeño, mediano, o hasta totalitario. Mussolini llegó a decir: “*Todo dentro del Estado, nada contra el Estado, nada por fuera del Estado*”. Cualquiera sea el rol, el Estado representa el poder máximo, que lo ejerce sobre el territorio y la población.

Un espacio geográfico resulta indispensable para que los integrantes de una sociedad desarrollen sus actividades. Ese es el ámbito espacial de validez del orden jurídico,⁸ que conocemos bastante bien.

La población, por su parte, da vida al Estado. La componen esos individuos que se sienten vinculados los unos a los otros por compartir etnia, lengua, religión, pasado común, creencias y valores.⁹ Todo pueblo o nación intenta darse una organización política, convirtiéndose en Estado, pero ello no siempre ocurre. Hay naciones divididas en varios Estados, y varias nacionalidades insertas en un solo Estado. En el primer caso, evocamos la nación alemana, que estuvo dividida durante cuatro décadas, y la nación coreana, que sigue fragmentada. En el segundo, mencionamos a Rusia y China, que albergan varias decenas de nacionalidades, y a Yugoslavia, que fue un Estado multiétnico, conformado por serbios, croatas, eslovenos, bosnios, macedonios, montenegrinos, y kosovares. Más compleja aún es la situación de las naciones palestina y kurda, que carecen del tercer elemento constitutivo del Estado, o sea de soberanía. En fin, la ONU, tras su mirada global, ha elaborado un censo de más de 2.500 nacionalidades.

El Estado y la democracia

El poder del Estado siempre implica gobierno, ejercicio de autoridad y puesta en marcha de políticas públicas. Pero ello no significa desarrollar democracia.

Todos creemos tener una idea clara de la democracia. Sin embargo, su complejidad es inmensa. La más clásica de las definiciones la describe como el “gobierno del pueblo”, que Abraham Lincoln complementó al decir que es “... el gobierno del pueblo, por el pueblo, y para el pueblo”. De manera más explícita, se la entiende como ese tipo de organización política que atribuye la titularidad del poder al conjunto del cuerpo ciudadano.

En la actualidad, la mayoría de las democracias opera bajo el modelo de la representación, basado en procesos electorales que producen mayorías y minorías. Resulta lógico que las mayorías gobiernen y las minorías ejerzan oposición; sin embargo, en el ejercicio gubernamental surgen situaciones

⁸ Raúl CHANAMÉ ORBE, *Diccionario de Derecho Constitucional* (Lima: EIRL, 2007), 281.

⁹ André HAURIOU y Lucien SFEZ: *Institutions politiques et droit constitutionnel* (París: Précis Domat, 1975).

en las que se requiere construir el entendimiento, o la democracia de consenso. Lo anterior no siempre es fácil, porque a veces las polarizaciones se tornan insalvables. Y, entonces, el gobierno de las mayorías se impone, excluyendo a las minorías.¹⁰

Que prevalezca la ley de las mayorías no es lo esencial en una democracia. Lo importante es que se respeten los derechos de las minorías, y sobre todo, que haya posibilidades ciertas de alternancia del poder.

La democracia y sus formas

La democracia muestra distintas categorías, según lo que se quiera resaltar. Por ejemplo, por el rol de los ciudadanos, diferenciamos entre democracia directa, democracia representativa y democracia participativa.

La primera nos conduce a la Atenas de Pericles, en donde cada ciudadano participaba personalmente en las grandes asambleas. Y nos recuerda a Jean Jacques Rousseau, para quien lo ideal era el gobierno directo del pueblo, entendiendo que a cada ciudadano correspondía una cuota parte de la soberanía popular.¹¹

La democracia representativa, con la que estamos más familiarizados, tiene apenas dos siglos y medio. Un lento proceso de reformas la condujo hasta el sufragio universal, por manera que los titulares del poder son los representantes elegidos.¹²

La democracia participativa, según muchos, es una fórmula intermedia entre la Directa y la Representativa, que otorga más oportunidades a los ciudadanos. Los constituyentes de 1991 consagraron el plebiscito, el referendo, la consulta, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato como mecanismos de participación popular.

¹⁰ La mirada sancionatoria de la sociedad hacia los homosexuales se suele citar como ejemplo de tiranía de las mayorías. En Gran Bretaña, durante el siglo XIX y parte del XX, los homosexuales fueron objeto de criminalización, siendo notorias las persecuciones a Oscar Wilde y Alan Turing. Algunos consideran que los consumidores de droga también forman una minoría reprimida en la mayoría de los países, mediante la criminalización del consumo de droga. En no pocas naciones, los arrestados por droga pierden inclusive su derecho a votar. Sócrates, en la democracia ateniense, fue condenado por disentir.

¹¹ Jean Jacques ROUSSEAU, *Le Contrat social* (París: GF Flammarion, 2005).

¹² Jaime BUENAHORA FEBRES-CORDERO, *La democracia en Colombia*, 2a ed. (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998).

Las ideologías, por su parte, explican otras categorías. Los autores generalmente oponen la democracia liberal a la democracia socialista. La primera se desarrolla en la mayoría de las naciones industrializadas y en vías de desarrollo en donde el capitalismo opera como modelo económico. La segunda, que surgió en la Unión Soviética en 1917, se nutre de la colectivización de los medios de producción. Empero, más allá de esta dialéctica, hay otras categorías, como la socialdemocracia escandinava.

Según la forma de gobierno, la democracia puede ser parlamentaria o presidencial. La primera —que nació en Inglaterra— se caracteriza por un Ejecutivo bicéfalo: un jefe de Estado y un jefe de gobierno. Los ciudadanos no escogen directamente al primer ministro, toda vez que su designación se deja en manos del jefe de Estado, quien debe señalar para tal cargo al líder del partido mayoritario en el Parlamento. La democracia presidencial, en cambio, que se desarrolló primero en los Estados Unidos, y se extendió por los países de América Latina, sí permite a los ciudadanos escoger directamente a su presidente. Estos modelos han dado fórmulas intermedias, como la democracia semipresidencial o semiparlamentaria, cuyo referente principal es Francia.

Por último, según el ejercicio de la democracia y sus resultados, se distingue entre democracia política y democracia económica y social. La primera descansa en la separación de los poderes, la libertad de prensa y la competencia electoral. Teóricamente, la democracia política debe conducir a la democracia económica y social. Sin embargo, en la práctica ello no siempre ocurre, por cuanto el modelo económico liberal produce desajustes y desequilibrios. En los países avanzados con una clase media fuerte, la democracia política se aproxima más fácilmente a la democracia económica y social, como acontece en Francia, Holanda, Dinamarca o Alemania. En las sociedades en vías de desarrollo, la brecha entre estas categorías es mayor, a veces profunda, dada la negación de los derechos económicos y sociales para amplios sectores. Formalmente, por ejemplo, la India representa la mayor democracia política del mundo, toda vez que votan más de 600 millones de personas. Sin embargo, en sentido real, dista mucho de ser una democracia económica y social.

En síntesis, con base en la Sociología del Derecho, son los resultados los que permiten evaluar la democracia. Su consagración teórica significa poco mientras la marginalidad cubra a amplios sectores. No importa que los

ciudadanos voten de manera directa, o se vean representados en congresos y asambleas, o usen instrumentos como la consulta o el referendo, o que el cimiento ideológico sea conservador, o socialdemócrata; o que el sistema sea parlamentario, presidencial, o semiparlamentario. Todo esto es adjetivo ante la dimensión de las oportunidades y la inclusión social. Parodiando a Deng Xiao Ping, “... no importa que el gato sea blanco o negro, con tal de que coja los ratones”.

Poder, Estado y democracia en el mundo de hoy

Con fundamento en los presupuestos teóricos anteriores, revisemos la realidad del Poder, el Estado y la democracia en el mundo de hoy.

El poder militar global

Con frecuencia oímos decir: “El poder nace de las armas”. El poder militar en el planeta deriva de la Segunda Guerra Mundial, en donde los aliados, en particular los Estados Unidos y la Unión Soviética, derrotaron a la Alemania nazi. Con un ingrediente nuevo: el poder nuclear, que los Estados Unidos demostraron al lanzar las bombas atómicas sobre Japón en agosto de 1945, y que fueron alcanzando de manera progresiva las demás potencias: la Unión Soviética en 1949; el Reino Unido en 1953; Francia en 1961, y China en 1964. Estas cinco naciones con poder militar nuclear son, a su vez, los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la organización política multilateral más importante de la actualidad.

La dimensión del poder militar se entiende mejor al recordar el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares de 1968, que produjo una diferencia radical entre las naciones, ya que les reconoció el estatus de potencia nuclear a las cinco mencionadas, asumiendo su buen juicio y razonabilidad, al paso que la inmensa mayoría de los países se comprometió a no desarrollar armas nucleares. Este es uno de los tratados de mayor habilidad diplomática en toda la historia, porque creó un club de potencias nucleares, y dejó al resto de la humanidad en sus manos. En ningún momento se les exigió a las potencias que tenían capacidad nuclear destruir su arsenal, o detener la investigación armamentista. Esa fue justamente la crítica de India y Pakistán, que no firmaron el Tratado por estimarlo discriminatorio, en tanto creaba una élite de *‘países nuclearmente ricos’*, y un inmenso archipiélago de *‘países sin posibilidad nuclear’*. Israel, que tampoco

suscribió el Tratado, no niega ni afirma poseer armas nucleares, y Corea del Norte, aunque sí lo suscribió, se retiró en 2003.

Según informes del Instituto Internacional para la Paz de Estocolmo SIPRI, hay más de 15 mil armas nucleares en el mundo, mucho más letales que la bomba atómica, concentrándose el 92% de ellas en los Estados Unidos y Rusia.¹³ Vivimos en un mundo “hiperarmado”, dominado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que se entienden como garantes de la paz, pero que, paradójicamente, son los principales vendedores de armas convencionales, liderando el grupo los Estados Unidos con el 58% del total de las ventas.

En términos de cobertura, el poder militar de los Estados Unidos es el único que abarca todo el planeta, con más de 800 bases en 40 países, y una amplia red de organizaciones de inteligencia. El sistema, además, se apoya en alianzas estratégicas, como la OTAN, que tiene 28 miembros principales y 29 naciones asociadas.

El poder político global

En referencia al poder político global, este también gira en torno a las 5 naciones que ostentan la calidad de miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La gobernanza global ha funcionado en la medida en que se ha evitado una tercera guerra mundial, por temor a las catastróficas consecuencias de la energía nuclear, pero no ha impedido las guerras regionales con armas convencionales.

Ahora bien, las Naciones Unidas, que han tenido aciertos en muchas cosas, al punto que en 12 oportunidades han recibido el Premio Nobel de la Paz, padecen actualmente una profunda crisis política, no solo por ese poder de los cinco grandes del Consejo de Seguridad, que se neutralizan entre sí por el derecho al veto que tienen para oponerse a cualquier decisión que no compartan, lo cual en ocasiones ha generado una parálisis total de la organización, o ha impedido que se adopten decisiones contundentes frente a conflictos como los de Sudán, Ucrania y Gaza a pesar del clamor mayoritario, sino además, porque sus otros órganos, en particular la Asamblea General, el ECOSOC o Consejo Económico y Social, y la Secretaría General, tienen poderes limitados. La viabilidad de una reforma que garantice un equilibrio

¹³ SIPRI, Informe de 2018.

entre las naciones es bastante remota, entre otras, porque las cinco potencias referidas se sienten cómodas con el *statu quo*.

A pesar de esta esclerosis funcional, las Naciones Unidas cuentan actualmente con 193 Estados miembros, casi toda la familia humana, aunque el poder político escape a la inmensa mayoría. En otros términos, en su interior no hay democracia, como tampoco en muchos de sus Estados miembros considerados individualmente.

Sobre este último punto, relativo a la democracia en la perspectiva Estado-nación, hay distintas mediciones, verbigracia, la del *Global State of Democracy*, y la de la revista *The Economist*, que siguen parámetros de la democracia occidental. En general, los estudios muestran una erosión de la democracia a nivel global, señalando que al menos el 35% de la población mundial vive bajo régimen dictatorial, y que si se incluyen naciones cercanas al autoritarismo como Marruecos, Rusia, Turquía, Venezuela, Hungría y Pakistán, ese porcentaje llegaría al 45%. En esas dictaduras hay variedad de modelos de gobierno, toda vez que aparecen desde naciones comunistas de partido único, como China, Vietnam y Cuba, pasando por monarquías absolutas, como las de Arabia Saudita, Qatar y Omán, hasta democracias fallidas, como las de Somalia y Libia.

El poder económico global

Hablemos sucintamente del poder económico global. En los últimos 25 años, la población mundial creció un 38%, al paso que la productividad se incrementó un 170%. Lo grave detrás de estas cifras está en la desigualdad de los sistemas socioeconómicos. Por ejemplo, un noruego puede producir 470 veces más que un habitante de Burundi. Desde otro ángulo, resaltemos que el 76% de la riqueza global se halla en las naciones industrializadas, o más impactante aún, que la sola riqueza de los Estados Unidos es 27 veces más grande que la riqueza acumulada de todos los países de África. Según *Credit Suisse*, una estrecha oligarquía global de 400 millones, o sea el 5% de la población mundial, monopoliza el 87% de la riqueza planetaria.

Por otra parte, no es alentador el futuro por el desbalance que deriva de la investigación científica, o sea por el distanciamiento cada vez mayor del mundo subdesarrollado frente al Saber. En recursos para la innovación científica, 6 Estados concentran el 86% de la inversión global. En primer lugar, se encuentra Estados Unidos con el 28%, seguido por China con el

25%, Japón con el 9,6%, y Francia, el Reino Unido y Alemania cada uno con el 8%.

Este tema del poder económico global está ligado al segundo valor fundante de las Naciones Unidas, cual es promover el progreso de todos los pueblos. Pero pasados 79 años, este propósito continúa siendo más filosofía política que realidad. El orden económico internacional acelera los desequilibrios. El subdesarrollo y la dependencia son características de muchas naciones del Tercer Mundo, en donde habita el 80% de la población mundial. Según Naciones Unidas, 1300 millones de personas viven con menos de un dólar al día, 2200 millones no tienen acceso al agua potable segura, y 750 millones de adultos son analfabetas.

¿Cómo entender, entonces, la democracia? En consideración a la globalidad humana, el déficit es muy alto. Para cualquier nación, no es lo mismo estar en el centro del capitalismo internacional con soberanía económica que, en la periferia, como nación dependiente. Por las asimetrías resultantes, la democracia liberal de tipo occidental no puede desarrollarse igual en todos los países.

Por lo anterior, algunos polítólogos impulsan la reflexión que surge al contraponer el valor del individuo como fin último del Estado liberal y el valor del conjunto societario como meta prioritaria de otros modelos estatales, verbigracia, el adoptado por la China. La pregunta ha sido recurrente en la filosofía política: ¿qué es más importante, el individuo o el todo?

Esos mismos polítólogos se preguntan: bajo la democracia liberal, con elecciones periódicas y eventual alternancia ideológica en el ejercicio del poder, ¿hubiera la China logrado el crecimiento y desarrollo de los últimos 40 años? La planeación en el mediano y largo plazo que demanda continuidad, ha producido ese altísimo centralismo y autoritarismo que controla el partido comunista. Se sacrifica duramente la libertad del individuo para supuestamente garantizar resultados societarios, del mismo modo que en la democracia liberal se dificultan metas colectivas por salvaguardar la libertad del individuo. La discusión merece mucha mayor profundidad.

Demografía, medio ambiente e Inteligencia Artificial

Finalmente, hablemos de los desafíos que para la humanidad representan la demografía, el medio ambiente y la Inteligencia Artificial.

La población del mundo es actualmente de 7.900 millones de personas. En 1900 éramos 1600 millones, y en el año 2000, 6.100 millones. Este enorme crecimiento, ligado a la productividad y el consumismo, explica en parte el deterioro ambiental del planeta. En términos de distribución, el 45% de la población mundial se concentra en China, India, Pakistán e Indonesia. Entre el 2025 y el 2050, la humanidad pasará de 7.900 millones de personas a 9.800 millones, es decir, habrá un aumento del 29%. La parte sur del planeta, donde se hallan las zonas menos desarrolladas, albergará el 88% del total humano, correspondiendo al África el 55%.

Otro dato para entender la proyección actual: en Europa nacieron 153 millones de niños entre 2000 y 2020, mientras que en el Sureste asiático nacieron 770 millones, y en África 760 millones. Desde otro ángulo, el 91% de los niños menores de 15 años vive en las naciones más subdesarrolladas del mundo. En relación con la esperanza de vida, si bien es cierto que globalmente ha aumentado 20 años en las últimas 5 décadas, no es menos cierto que los contrastes impresionan. Mientras en Japón, Suiza y Australia alcanza los 83 años, en Sierra Leona, Costa de Marfil y Nigeria es apenas de 54 años. Aunque en estas últimas naciones influye la mortalidad infantil, la diferencia de 30 años es muy amplia. El anterior panorama demográfico poco se toma en serio.

Con respecto al medio ambiente, los retos son enormes. El calentamiento global, impulsado por la quema de combustibles fósiles que aumenta los gases de efecto invernadero atrapando el calor en la atmósfera y produciendo incremento en el nivel del mar, deshielo en los polos y fenómenos naturales como huracanes, incendios forestales e inundaciones, es una dura realidad. Otros traumas del planeta son las fisuras en la capa de ozono, la excesiva contaminación, la hiperexplotación de los océanos, la escasez de agua potable, la deforestación, la erosión de suelos y la reducción de la biodiversidad.

Crecimiento demográfico y productividad sin límites afectan el medio ambiente. La población mundial pasó de 3200 millones a 7900 millones de personas en los últimos 60 años, y la productividad se multiplicó por 7. Sin embargo, en los foros internacionales se sigue hablando de desarrollo sostenible, concepto basado en una perspectiva económica, y no en otros aspectos del ser humano, como los culturales, psicológicos o espirituales.

Esta realidad ambiental tampoco se toma en serio. Justamente, una de las primeras acciones ejecutivas de Trump fue retirar a los Estados Unidos del Acuerdo de París.

Otro desafío para el ejercicio del Poder, el Estado y la Democracia lo representa la Inteligencia Artificial (IA), entendida como una rama de la informática que desarrolla programas capaces de emular procesos de la inteligencia humana. Como cualquier revolución tecnológica, suscita entusiasmo, pero también desconfianza, dadas sus infinitas posibilidades.

Ha sido vertiginoso el ascenso tecnológico de la IA en la última década. Chatbots como Gemini, Claude, DeepSeek y Chat GPT han revolucionado el sistema porque ofrecen respuestas a todo tipo de cosas: desde la ruta vehicular para evitar congestión, pasando por la construcción de una página web, hasta la predicción de una enfermedad. Es innegable el lado positivo de la IA en áreas como la medicina, el transporte, la ingeniería, y la educación, entre otras. Sin embargo, muchos temen a la automatización, pérdida masiva de empleos, incremento de las desigualdades, y a los riesgos por manipulación de datos privados, o por ataques ciberneticos y de seguridad.

En la actualidad hay una fuerte competencia por dominar la IA. El liderazgo en investigación, inversiones y patentes corresponde a los Estados Unidos, seguido por la China, el Reino Unido, India, los Emiratos Árabes, Francia, y Japón. Rusia, aunque no lidera en innovación, sí prioriza la inversión y aprovecha cualquier avance.

¿Qué está haciendo Naciones Unidas? Su secretaría general creó en 2017 un comité para estudiar las oportunidades y riesgos de la IA, conformado por voceros de los Estados miembros, el sector tecnológico y la sociedad civil. Una cosa es la globalización de la IA en la medicina, el transporte, o la ingeniería, y otra, muy distinta, su aprovechamiento militar. A pesar de las limitaciones de la ética y el derecho internacional humanitario, el avance en temas militares ha sido inmenso. En los conflictos de Ucrania y Gaza, los robots y drones de precisión se han usado. No sabemos hasta dónde llegará la IA en materia militar. Según Kai-Fu Lee, autor de *Superpotencias de la Inteligencia Artificial*, Estados Unidos y China libran una especie de Guerra Fría del siglo XXI.

En síntesis, a pesar de las oportunidades que ofrece la IA en múltiples campos, en primera instancia incrementará la brecha entre las nacio-

nes en materia de conocimiento. Para mitigar este impacto, será menester reglamentar una gobernanza global del uso de la IA, fundamentada en la ética, de suerte que sus beneficios lleguen a toda la humanidad. Esa meta, sin embargo, tiene un riesgo: las pretensiones de las superpotencias.

Conclusiones

Los ordenamientos jurídicos modernos, que evalúan periódicamente su efectividad, se apoyan cada día más en la Sociología del Derecho. El ejercicio de hoy nos ha ofrecido diversas transversales frente al Derecho Constitucional y el Derecho Internacional.

El poder global se concentra en los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad; Estados Unidos mantiene una amplia ventaja militar, política y económica, aunque la China compite eficazmente en el ámbito comercial.

La desigualdad entre las naciones es abrumadora, y continuará creciendo. Son muchos los factores que la explican, pero subrayamos el Saber, cuya carencia acelera el subdesarrollo. El multilateralismo, en lugar de fortalecerse, parece debilitarse, no solo por lo expresado sobre las Naciones Unidas, sino porque en tres de las principales potencias, China, Rusia y los Estados Unidos, sus líderes son claramente autoritarios.

La democracia sigue en declive. En la mayoría de los 59 países que tuvieron elecciones en 2024, la tendencia autocrática se impuso. A pesar de este declive general, tenemos que defender la democracia con vigor. Como decía Churchill: “*es el menos malo entre todos los sistemas políticos*”.

Demografía, medio ambiente, e Inteligencia Artificial son temas cruciales. La lucha por controlar nuestro cerebro apenas comienza.

De América Latina, simplemente diríamos que es el hijo pobre de la civilización occidental. Para sus 660 millones de habitantes, o el 8% de la población mundial, de la mano de Marcel Proust, la tarea no es otra que correr en búsqueda del tiempo perdido.

Bibliografía

ALTHUSSER, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1988.

BENOIT, Francis-Paul. *Les idéologies politiques modernes*. París: Presses Universitaires de France, 1980.

- BERNARDI, Bruno. *La démocratie*. París: Garnier Flammarion, 1999.
- BRAUD, Philippe. *Sociologie Politique*, 3a. ed. París: LGDJ, 1996.
- BRIMO, Albert. *Les grandes courants de la philosophie du droit et de l'État*. París: Éditions Pédonne, 1971.
- BUENA HORA FEBRES-CORDERO, Jaime. *La democracia en Colombia*, 2a ed. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.
- BURDEAU, Georges. *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*, 19 ed. París: LGDJ, 1980.
- CADART, Jacques. *Institutions politiques et Droit Constitutionnel*. París: LGDJ, 1979.
- CARROUÉ, Laurent. *Atlas de la mondialisation*. París: Éditions Autrement, 2020.
- CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY- CIA: *The World Factbook*, 2022. Washington: CIA, 2022.
- CHANAMÉ ORBE, Raúl. *Diccionario de Derecho Constitucional*. Lima: Editores EIRL, 2007.
- CHATEABOUT, Bernard. *Droit Constitutionnel et Science Politique*, 28 ed. París: Dalloz-Sirey, 2011.
- CHATELET François y Evelyne PISIER KOUCHNER. *Les conceptions politiques de XXe Siècle*. París: Presses Universitaire de France, 1981.
- CHOMSKY, Noam. *Profit over People: Neoliberalism and Global Order*. New York: Seven Stories Press, 1999.
- CHOSSUDOVSKY, Michel. *The Globalization of Poverty and the New World Order*. Montreal: Centre of Research on Globalization, 2003.
- COLAS, Dominique. *Sociologie Politique*. París: Presses Universitaires de France, 1994.
- DAHL, Robert. *Democracy and its critics*. New Haven: Yale University Press, 1989.
- DANZIGER, James N. *Understanding the Political World: A Comparative Introduction to Political Science*, 8a ed. Irvine: Pearson & Longman - University of California, 2007.
- DEATON, Angus. *Understanding Consumption*. Oxford: Clarendon Press, 1991.
- DEBBASCH, Charles y Jean Marie PONTIER. *Introduction à la Politique*, 4 ed. París: Précis Dalloz, 1995.

- DESWARTE, M. P. "Intérêt général, Bien commun". *Revue du Droit Public*, n.º 3 (1988): 45-78.
- DÍAZ ARENAS, Thomas Pedro A. *Estado y Tercer Mundo*. Bogotá: Temis, 1997.
- DOWSE Robert y John HUGHES. *Sociología Política* (Madrid: Alianza Universidad, 1985).
- DUHAMEL, Olivier. *Les démocraties: Régimes, histoire, exigences*. París: Seuil, 1993.
- DUPAS, Gilberto (Comp.). *América Latina a comienzos del siglo XXI: perspectivas económicas, sociales y políticas*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 2005.
- DUVERGER, Maurice. *Introduction à la Politique*. París: Gallimard, 1978.
- EMERSON, Michael. *El nuevo mapa de Europa*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.
- GADDIS, John L. *The Cold War: A New History*. New York: Penguin Press, 2005.
- GÉLINAS, Jacques. *Juggernaut Politics: Understanding Predatory Globalization*, Londres: Zed Books, 2003.
- GUCHÉT, Yves. *Les Systèmes Politiques de l'Union Européenne*. París: A. Colin, 1994.
- GUÉNOLÉ, Thomas. *Le livre noir de la mondialisation*. París: Éditions Plon, 2020.
- HANHIMÄKI, Jussi M. *The United Nations, a very short Introduction*. New York: Oxford University Presse, 2008.
- HARARI, Yuval Noah. *Sapiens: A Brief History of Humankind*. New York: Harper -Collins, New York, 2015.
- HAURIOU, André. *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*. París: Presses Universitaires de France, 1981.
- HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Madrid: Ediciones Olejnik, 2022.
- HEYWOOD, Andrew. *Political Ideologies, an introduction*. New York: Saint Martin's Press, 1992.
- HIRSCHMAN, Albert. *Les passions et les intérêts*. París: Presses Universitaires de France, 1977.
- HOBSBAWM, Eric. *Globalisation: Democracy and Terrorism*. Londres: Abacus, 2008.
- KELSEN, Hans. *General Theory of Law and State*. New York: The Law Book Exchange, 2009.

- LACAN, Jacques. *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 1964.
- LAMOREAUX, Naomi y Ian SHAPIRO. *The Breton Woods Agreements*. New Haven: Yale University, 2019.
- LANDES, David. *The wealth and poverty of Nations*. Cambridge: Harvard University Press, 1998.
- LAGROYE, Jacques. *Sociologie Politique*, 3e. ed. París: Science Po - Dalloz, 1997.
- LEBRETON, Gilles. *Libertés publiques et droits de l'homme*, 3 ed. París: Armand Colin-Masson, 1997.
- LEROY, Paul. *Les régimes politiques du monde contemporain*. Grenoble: Presses Universitaire de Grenoble, 2001.
- LIJPHART, Arend. *Las democracias contemporáneas*, 4 ed. Barcelona: Ariel, 1999.
- LOODGARD, Sverre. *Nuclear Disarmament and Non Proliferation*. Londres: Routledge Editions, 2010.
- MEISLER, Stanley. *United Nations, a history*. New York: Grove Press, 1995.
- MENÉNDEZ DEL VALLE, Emilio. *El derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: ¿Obstáculo insalvable para la responsabilidad de proteger?* Madrid: Real Instituto Elcano, 2016.
- MENY, Yves e Yves SUREL. *Politique comparée: Les démocraties d'Allemagne, États-Unis, France, Grande Bretagne et Italie*, 7a ed. París: Domat Montchrestien, 1998.
- MOITA, Luis. *El Movimiento de los No Alineados, Historia y Doctrina*. Madrid: Talasa Ediciones, 1983.
- O'NEIL, Patrick, Karl FIELDS y Don SHARE. *Comparative Politics*, 3 ed., New York-London: Norton and Co., 2010.
- PICHON, Muriel. “René Cassin, la passion de la France et des Droit de l'Homme”, *Archives Juives*, 40 (2007).
- PIGRAU I SOLÉ, Antoni. *El Régimen de No Proliferación de Armas Nucleares*. Madrid: McGraw- Hill Interamericana de España, 1997.
- PIKETTY, Thomas. *The Economics of Inequality*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press, 2015.
- PISON, Gilles. *Atlas de la population mondiale*. París: Éditions Autrement, 2019.

- PLANT, Raymond. *Modern Political Thought*. Oxford: Blackwell Publishers, 1993.
- RANGEON, François. *L'idéologie de l'intérêt général*. París: Económica, 1986.
- RAWLS, John. *The Law of Peoples*. Cambridge: Harvard University Press, 1999.
- RIEFF, Phillip. "The Origins of Freud's Political Psychology". *Journal of Political Ideas*, 17, n.º 2 (1956).
- RIKER, William. *Liberalism against Populism*. San Francisco: W. H. Freeman, 1982.
- RODRÍK, Dani. *The Globalization Paradox: Democracy and the future of the World Economy*. New York: Norton & Company Inc., 2011.
- ROUSSEAU, Jean Jacques. *Le Contrat Social*. Paris, G. F., 2005.
- SIEDENTOP, Larry. *Inventing the individual: The origins of Western Liberalism*. Cambridge, Harvard University Press, 2014.
- STOCKHOLM INTERNATIONAL PEACE RESEARCH INSTITUTE – SIPRI. *Armaments, Disarmaments and International Security. Yearbook, 2018*.
- STEIL, Benn. *The battle of Breton Woods*. Princeton: Princeton University Press, 2013.
- STIGLITZ, Joseph. *Globalization and its Discontent*. Nueva York: Norton and Co., 2003.
- UNITED NATIONS. *Charter of the United Nations*, San Francisco, 1945.
- UNITED NATIONS. *Universal Declaration of Human Rights of 1948*.
- UNITED NATIONS. *An Agenda for Peace*, 1992.
- UNITED NATIONS. *Declaration of the Millennium*, 2000.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME - PNUD. *Report on Equality in Nations*, 2020.
- WEBER, Max. *La política como vocación*. Madrid: NoBooks Editorial, 2011.
- WESSON, Robert. *Politics: Individual and State*. Englewood: Hoover Institution-Prentice Hall, 1988.
- WORLD BANK GROUP. *Reports on Poverty and Income, International Comparison Program*, 2017 y 2018.